	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Adelantar el analisis juridico especializado de los procesos disciplinarios en sus diferentes etapas) Indagación peliminar, investigación y Juzgamiento), garntiando la correcta apicación del regimen disciplinario y la noramtiva vigente.	Apoye la proyeccion de autos de fijacion de decreto de pruebas, constancais secretariales, reconocimiento de personeria juridica de abogados en los proceso en mencion, procesos radicados No. 111 de 2024. Jose Elisander Motta. Rad. No. 051 - 2024. Disciplinado PABLO EMILIO ARDILA CUERVO. Radicado No. 042 - 2024. Disciplinado. Jose Heriberto Vargas. Radicado No. 107 - 2024. Juan Sebastian Trujillo. Radicado No. 168 - 2023. Mauricio Murillo Perdomo.	Se envio autos para firma del supervisor via correo electronico., se encuentra agregado a la carpeta del expediente.	controldisciplinario.juzgamiento@tolima.gov.co	
2. Proyectar y revisar actos administactivos propios de la función disciplinaria, tales como autos, fallos de primera y segunda instancia, resoluciones y desiciones de fondo.	Apoyé el análisis del acervo documental y proyectaré los actuaciones de impulso proesal administrativos de los soguientes expedientes: procesos radicados No. 111 de 2024. Jose Elisander Motta No. 051 - 2024. Disciplinado PABLO EMILIO ARDILA CUERVO. Audeincal del 18 de marzo de 2026. artoiculo 225H y 226 de la Ley 1952 de 2019. Radicado No. 042 - 2024. Disciplinado. Jose Heriberto Vargas. Se envio respuesta vía correo electronico de solicitud de peticion de copias, respuesta el dia 19 de marzo de 2026. correo: vargasheriberto30@gmail.com; Radicado No. 107 - 2024. Juan Sebastian Trujillo. Se realizo auto de reporogramacion de audiencia para el dia jueves 26 de maro de 2026, audiencia del 225 H y 226 de la Ley 1952 de 2019. Radicado No. 168 - 2023. Mauricio Murillo Perdomo.	se proyectaron autos de impulso , autos de pruebas, auto de reporgamacion de audiencias entrte otros.	Revisión para el supervisor y posterior firma del referido auto de nulidad procesal. Radicado No. 51 - 2024., Radicado No. 111 - 2024. Radicado No. 107 - 2024. Radicado No. 135 - 2024. Radicado No. 042 - 2024. email: controldisciplinario.juzgamiento@tolima.gov.co	
3. Brindar asesoria juridicas especializada a ladireccion de control disciplinario, jurisprudencia y doctrina relevante, contribuyente a la toma de desiciones estrategicas.	Elabore designacion de expediente auto de expedientes: No. 051 - 2024. Disciplinado PABLO EMILIO ARDILA CUERVO. Audeincal del 18 de marzo de 2026. artoiculo 225H y 226 de la Ley 1952 de 2019. Radicado No. 042 - 2024. Disciplinado. Jose Heriberto Vargas. Se envio respuesta vía correo electronico de solicitud de peticion de copias, respuesta el dia 19 de marzo de 2026. correo: vargasheriberto30@gmail.com; Radicado No. 107 - 2024. Juan Sebastian Trujillo. Se realizo auto de reporogramacion de audiencia para el dia jueves 26 de maro de 2026, audiencia del 225 H y 226 de la Ley 1952 de 2019. Radicado No. 168 - 2023. Mauricio Murillo Perdomo.	Se envio para firma de supervisor el auto de nulidad procesal via correo electronico institucional.	correos enviados, documentos integrado al expediente docente disciplinado. Controldisciplinario.juzgamiento@tolima.gov.co	
4. Sustanciar y evaluar pruebas dentro de losprocesos disciplinarios, incluyendo la practica, valoracion juridica y analisis probatorio.	Se efectuo revision de la carpeta en etapa de juzgamiento expediente No. 51 - 2024. se observa en control de legalidad, el caul se debe de rencausar el tramite disciplinario adelanado, conforme a la adecuacion tipificada en auto del 08 de mayo de 2025. se be de lelvar pro procedimeinto verbal de conformidad con el articulo 225 A de la Ley 1952 de 2019.	Elaboracion de auto de nulidad procesal enviado al supervisor.	Correo electrónico enviado.controldisciplinario.juzgamiento@tolima.gov.co	
5. Elaborar propuestas juridicas a derecho de peticion, requerimientos de entes de control y acciones constitucionales, relacionadas con asuntos disciplinarios.	Proyecte auto de nuldiad procesal, para evitar una futura nuldiad procesal como se evidencia en auto del 08 de mayo de 2025, el caul se encauso el proceso disciplinario en un proceso de carater oridnario, cuando el tramite a seguir es un proceso verbal por tratrce de una falta gravísima prevista en el artículo 55 numeral 2 del mismo estatuto.	Actas, constancias secretariales y documentos probatorios.	Revisión del archivo digital donde constan los estados actualizados. controldisciplinario.juzgamiento@tolima.gov.co	
6. Apoyar la formulación, actualizacion y aplicación de lineamientos, protocolos y directrices internas en materia disciplinaria, orientadas al fortalecimiento de la gestion.	Apoyé la citación, coordinación, práctica, documentación y registro de las pruebas dentro de los procesos disciplinarios, asegurando su adecuada foliación y reposición., remitir correo elecronicos de citacion a audiencia a los investigados.	Actas, constancias secretariales y documentos probatorios.	Registros en los expedientes y constancia de práctica.controldisciplinario.juzgamiento@tolima.gov.co	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

FIRMA: _____

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO